



Código validación comunicación: ca9e0

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Henry William Cruz Casas

Gerente

GENSA

presidencia@gensa.com.co

Carrera 23 N° 64B-33 Torre B pisos 8 y 9

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de información proyecto GGC-FAZNI -1382 de 2024 - Juan de Acosta

En atención al seguimiento y control sobre el contrato FAZNI-GGC-1382-2024, el supervisor del contrato se permite solicitar de manera urgente, nos alleguen los soportes del cumplimiento de actividades relacionadas con el proceso de contratación de la interventoría, de acuerdo con las fechas establecidas y finalizadas en el Anexo 2 “CRONOGRAMA” del contrato, actualizado conforme con la suscripción del acta de inicio. Las cuales, se relacionan de la siguiente manera:



ANEXO 2 CRONOGRAMA CRONOGRAMA				
CONTRATO FAZNI GGC - 1382 - 2024				
PROYECTO: PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ATLÁNTICO				
OPERADOR: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. GENSA S.A. E.S.P.				
FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				
PLAZO DEL CONTRATO: PLAZO FASE I + 10 AÑOS				
FECHA ACTA DE INICIO: 04 de Febrero de 2025				
PLAZO DE LA FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN:			19 MESES	
Nombre de Actividad	Duración Días	Comienzo	Fin	Documento Soporte
EJECUCIÓN CONTRATO FAZNI GGC - 1382 - 2024, FASE I	520 días	mar 4/02/25	vie 4/09/26	
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra y Contratación	159 días	mar 4/02/25	mié 30/07/25	
Suscribir Encargo Fiduciario.	15 días	mar 4/02/25	jue 20/02/25	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	40 días	mar 4/02/25	jue 20/03/25	Certificación
Elaborar pliegos de contratación de interventoría	15 días	jue 20/03/25	dom 6/04/25	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	13 días	dom 6/04/25	dom 20/04/25	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	11 días	dom 20/04/25	vie 2/05/25	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Etapa 1 de la fase 1 del PARÁGRAFO ÚNICO– “ALCANCE DEL OBJETO” de la CLÁUSULA PRIMERA – “OBJETO”, el cual indica:

“(…) **PARÁGRAFO ÚNICO– ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto de este Contrato, **EL CONTRATISTA** deberá administrar y ejecutar los recursos del fondo FAZNI asignados para llevar a cabo el Proyecto y la Administración, Operación y Mantenimiento, a través de las siguientes fases:

FASE I –ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN, la cual comprende las siguientes etapas:

Etapa 1 – Actividades Previas a la Contratación y Contratación: EL OPERADOR será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría (debe contar con la aprobación de la supervisión), así como de preparar la documentación técnica y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa. (...) Subrayado fuera de texto

Sobre este particular, de igual manera anexamos copia del derecho de petición remitido al Ministerio por parte del peticionario **Oswaldo Santiago Sánchez**, quien requiere información del “avance del proceso contractual de la



escogencia del contratista del interventor sobre todo del municipio de Juan de acosta departamento para ver los avances en materia de este Proyecto”.

Por lo anterior, agradecemos contar con su respuesta de manera inmediata.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Gensa - (carlos.villada@gensa.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Anexos: Derecho de Petición Sr. Osvaldo Santiago Sanchez

Elaboró: Cesar Andrés Garzón Bustos

Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Elcy Esperanza Rodríguez Arias, Andrea Carolina Velandia Rodríguez

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa